

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/39
15 de abril de 1994
(94-1037)

HONG KONG

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

HONG KONG - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS				
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS				
<u>Servicios profesionales</u>				
Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros: se limitan a servicios de auditoría y asesoramiento en cuestiones como consultoría en gestión financiera, formación y reestructuración de empresas, obtención de capital, reescalonamiento de la deuda, administración judicial y liquidación	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna salvo que la prestación de los servicios de auditoría reglamentarios está limitada a las personas físicas poseedoras de un título de contador público diplomado, tanto a título individual como en sociedad. 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Servicios de asesoramiento tributario (excluidos los servicios jurídicos): se limitan a los servicios de asesoramiento y consultoría destinados a empresas o particulares en relación con las tareas de preparación de declaraciones de impuestos, de planificación, examen y evaluación fiscales y en relación con impuestos anteriores	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			
<u>Servicios de informática y servicios conexos</u>					
Servicios de consultores en instalación de equipo de informática: se limitan a servicios de consulta acerca del tipo y configuración del equipo, provisto o no del programa de informática, y no incluye la venta o fabricación de equipo	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de aplicación de programas de informática: se limitan a las actividades relacionadas con el análisis, diseño y programación de sistemas preparados para el uso y el mantenimiento de los sistemas existentes, así como la capacitación del personal en el uso de esos sistemas. No se incluye la duplicación de programas de informática desarrollados por otras empresas	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	
Servicio de procesamiento y de base de datos: se limitan al procesamiento o colocación de datos en cuadros, desarrollo de base de datos, almacenamiento de datos, reconocimiento óptico de caracteres, servicios de microfichas y microfilmes	1) Ninguna¹ 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	

1 El compromiso excluye la prestación transfronteriza de servicios internacionales de valor añadido o de telecomunicaciones básicas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<u>Servicios inmobiliarios</u> Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato: se limitan a la prestación, mediante el pago de una comisión o por contrato, de servicios de gestión para edificios residenciales o comerciales que, a su vez, consisten en la limpieza, mantenimiento y protección de esos edificios	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Sin consolidar	
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna, salvo que los ingresos derivados de la explotación internacional de embarcaciones matriculadas en el registro de buques de Hong Kong están exentos del impuesto sobre las utilidades vigente en Hong Kong.	
Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal (excluidos los servicios relacionados con el transporte aéreo)	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	
	2) Ninguna	2) Ninguna	2) Sin consolidar	
	3) Ninguna	3) Ninguna	3) Ninguna	
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar	

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1)		Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Servicios de arrendamiento o alquiler de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios (excluido el equipo de transporte)	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			
<u>Otros servicios prestados a las empresas</u>					
Servicios de publicidad: se limitan a la creación y colocación de anuncios en revistas, periódicos, radio y televisión; representación ante los medios de comunicación (a saber, venta de tiempo y de espacio para revistas, diarios, radio y televisión); distribución y entrega de material de publicidad	1) Ninguna	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública: se limitan a la investigación, análisis y asesoramiento acerca de las opiniones colectivas del público en cuestiones políticas, sociales y económicas, así como al cotejo y presentación de datos derivados de esa investigación y análisis	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			
Servicios de consultores en administración: se limitan a la prestación de asesoramiento y orientación a las empresas respecto de la planificación, organización, eficacia, control e información en materia de gestión	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
Servicios relacionados con la agricultura y la silvicultura: se limitan a la prestación de asesoramiento y orientación sobre ordenación de cultivos, ganados y la silvicultura. No incluyen la propiedad de granjas ni el cultivo	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			
Servicios relacionados con la pesca: se limitan al asesoramiento y orientación sobre pesquerías marítimas y de agua dulce y a los servicios de piscicultura. No incluyen la propiedad de estanques para peces ni la pesca	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			
Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte)	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de limpieza de edificios: se limitan a la limpieza de interiores de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, tiendas y otros locales comerciales y edificios residenciales	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		
Servicios fotográficos: se limitan a la producción de fotografías comerciales y de aficionados y al revelado, incluida la fotografía de retrato, pero con exclusión de los servicios de películas cinematográficas y televisión, así como el revelado				

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de relaciones públicas: se limitan a la creación de imagen y a la formación de la opinión para mejorar las relaciones de los clientes con el público, los medios de información o de otro 'ipo, como los anuncios pagados, las actividades de esparcimiento, bienestar y caridad	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de traducción: se limitan a la traducción e interpretación de idiomas escritos y hablados	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		
Servicios de administración de exposiciones: se limitan a las actividades relacionadas con la planificación, organización, gestión y servicios de comercialización para asambleas, convenciones y eventos similares	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
<u>Servicios de mensajeros</u>					
Servicios de mensajeros: se limitan estos servicios a la entrega de documentos y paquetes por comisión o contrato, pero se excluyen los servicios reservados al Servicio de Correos en virtud de la Ordenanza de Correos		1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
		2) Ninguna	2) Sin consolidar		
		3) Ninguna	3) Ninguna		
		4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales	
<u>Servicios de telecomunicaciones</u>									
Servicios de valor añadido: se limitan a servicios públicos, a los que los suscriptores tienen acceso, y que son ofrecidos mediante circuitos proporcionados por los servicios de la red pública de		1)	Sin consolidar		1)	Sin consolidar			
		2)	Ninguna		2)	Sin consolidar			
		3)	Ninguna salvo que la presencia comercial debe adoptar la forma de una sociedad. ²		3)	Ninguna			

2 Por "Sociedad" se entiende, en general, una compañía constituida en Hong Kong con arreglo a la Ordenanza de Sociedades o una compañía constituida fuera de Hong Kong con un centro de actividades establecido y registrado como tal en Hong Kong con arreglo a la Ordenanza de Sociedades.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<u>Servicios de telecomunicaciones</u> (Cont.) transporte de telecomunicaciones y se limitan al correo electrónico, al acceso y la extracción de información en línea y de base de datos (con inclusión del procesamiento de datos y de transacciones), servicios de almacenamiento y retransmisión de facsímiles, videotex y teletex, conversión de códigos, protocolos y/o formatos, correo vocal e intercambio electrónico de datos (únicamente entre empresas privadas)	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
<u>Servicios audiovisuales</u>					
Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de vídeo: se limitan a la producción, venta o alquiler de películas cinematográficas y cintas de vídeo (excluidos todos los servicios de transmisión)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			
Servicios de grabación sonora: se limitan al suministro de bandas de sonido.	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			
Servicios de doblaje: se limitan a la traducción de un idioma a otro de la banda de sonido de las películas cinematográficas y de las cintas de vídeo	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS				
<u>Trabajos de terminación de edificios</u>				
Servicio de diseño de interiores: se limitan a servicios consultivos especializados relativos al diseño posterior a la construcción y al acondicionamiento de los espacios interiores destinados a la vivienda o al trabajo	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales	
<u>Otros</u>					
Servicios de gestión de proyectos: se limitan a la supervisión y coordinación de proyectos de construcción, pero no incluyen servicios de ingeniería o de arquitectura	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN					
<u>Servicios comerciales al por menor</u>					
Servicios al por menor: se limitan a la reventa (venta sin transformación) al público en general de determinados productos de consumo, nuevos y usados, que se utilizan normalmente para el consumo o utilización personal o en el hogar, por grandes almacenes, tiendas, cooperativas de consumo y oficinas de subastas	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
SERVICIOS FINANCIEROS <u>Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros</u>				
Servicios de seguros de vida, contra accidentes y de salud	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
Servicios de seguros distintos de los seguros de vida Servicios de reaseguro y retrocesión	2) Ninguna, salvo que los seguros obligatorios que comprenden la responsabilidad frente a terceros respecto de vehículos y embarcaciones y la responsabilidad de los empleadores en relación con los empleados deberán ser adquiridos a una compañía de seguros autorizada en Hong Kong.	2) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
	3) Ninguna, salvo que según la Ordenanza de Compañías de Seguros, sólo se permite efectuar operaciones de seguros a una compañía de seguros o a una asociación de aseguradores. En el caso de la primera, la presencia comercial debe adoptar la forma de una filial, una sucursal o una oficina de representación, aunque las operaciones de seguros no podrán efectuarse a través de la oficina de representación. 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.³	3) Ninguna, salvo que el nombramiento de un jefe ejecutivo con base en Hong Kong tiene que hacerlo un asegurador registrado en Hong Kong. 4) Sin consolidar			

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
Servicios auxiliares de los seguros (incluidos los de corredores y agencias de seguros)	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna, a menos que el suministro de cualquiera de esos servicios se pueda considerar, o que el proveedor considere, que implica cualquier clase de operación de seguros realizada en Hong Kong o desde Hong Kong, en cuyo caso se aplicarán las limitaciones indicadas con respecto a los "servicios de seguros de vida, contra accidentes y de salud, y servicios de seguros distintos de los seguros de vida; servicios de reaseguro y retrocesión".	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	4) Sin consolidar			

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Medios de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones a' trato nacional	Compromisos adicionales
<u>Servicios bancarios y otros servicios financieros</u> (excluidos los seguros) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que la presencia comercial debe adoptar la forma de una filial, una sucursal, o una oficina de representación, conforme a lo siguiente: Según los criterios de autorización vigentes, las solicitudes de nuevas licencias para servicios bancarios completos presentadas por bancos constituidos fuera de Hong Kong se concederán solamente a sucursales. Dichos bancos pueden mantener oficinas para que los clientes realicen todo tipo de operaciones en un solo edificio (el término "Oficina" incluye los cajeros automáticos o terminales similares).	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna, salvo que las instituciones autorizadas con arreglo a la Ordenanza Bancaria tienen que designar a un jefe ejecutivo y por lo menos un jefe adjunto que lo pueda reemplazar, cada uno de los cuales está sujeto a la obligación de residir en Hong Kong.	

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	También pueden solicitar licencias para servicios bancarios completos las compañías de responsabilidad limitada constituidas en Hong Kong que hayan sido autorizadas a operar durante diez años como mínimo, en virtud de la Ordenanza Bancaria y de las cuales sean propietarios beneficiarios predominantemente las empresas de Hong Kong, o que, de alguna otra manera estén estrechamente asociadas o identificadas con Hong Kong. Los bancos constituidos en el extranjero pueden solicitar autorización para establecer un banco con licencia restringida o una compañía de captación de depósitos. Dichos bancos con licencia restringida pueden mantener oficinas para que los clientes realicen todo tipo de operaciones en un solo edificio (el término "Oficina" abarca los cajeros automáticos o terminales similares).			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	Los bancos constituidos en el extranjero también pueden establecer oficinas de representación en Hong Kong, pero esas oficinas no están autorizadas para la captación de depósitos ni para realizar operaciones bancarias en general.		
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	4) Sin consolidar	
Préstamos de todo tipo, con inclusión de créditos personales, créditos hipotecarios, <u>factoring</u> y financiación de transacciones comerciales	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Todos los servicios de pago y transferencia monetaria	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	4) Ninguna			

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Intercambio comercial por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursátil o de otro modo de lo siguiente: - instrumentos del mercado monetario (incluidos cheques, letras y certificados de depósito, etc.) - divisas - productos derivados, incluidos futuros y opciones	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, excepto lo siguiente: Sólo las sociedades constituidas en Hong Kong o las personas físicas nacidas o residentes en Hong Kong durante cinco de los siete últimos años, o las asociaciones compuestas por dichas personas, pueden ser miembros de la Stock Exchange of Hong Kong Limited.⁴ Sólo las sociedades constituidas en Hong Kong pueden adquirir la condición de miembros de la Bolsa de Futuros Hong Kong.	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna, excepto que para negociar en valores o futuros de productos básicos es obligatorio residir en Hong Kong tanto para una persona física como, en el caso de asociaciones o sociedades, para un socio o director como mínimo, que esté registrado como corredor de valores.		

⁴ Pueden ser eximidas de la obligación de residencia que tienen los miembros, las personas que gocen de buena reputación y de considerable experiencia en la gestión de valores.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- instrumentos de los mercados cambiario monetario, por ejemplo, <u>swaps</u> , acuerdos a plazo sobre tipos de interés, etc.		4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³		4) Sin consolidar	
- valores transferibles					

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión de la suscripción y colocación como agentes (pública o privadamente) y el suministro de servicios relacionados con esas emisiones	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar	Limitaciones mencionadas anteriormente para los corredores.	
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna, excepto que cuando sea obligatorio estar registrado como corredor, como en el caso de las inversiones públicas, se aplicarán las mismas limitaciones mencionadas anteriormente para los corredores.		
	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	4) Sin consolidar		

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Administración de activos; por ejemplo, administración de fondos en efectivo o de carteras de valores, gestión de inversiones colectivas en todas sus formas, administración de fondos de pensiones, servicios de depósito y custodia, y servicios fiduciarios	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.³	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			

3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional			Compromisos adicionales
Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares respecto de cualesquiera de las actividades enumeradas en los incisos v) a xv) del punto 5 a) del Anexo sobre Servicios Financieros, con inclusión de informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores, y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar			

³ Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Límites al acceso a los mercados	Límites al trato nacional	Compromisos adicionales	
Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros	1) Ninguna ¹	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) 5. consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice. ³	4) Sin consolidar		

1 El compromiso excluye la prestación transfronteriza de servicios internacionales de valor añadido o de telecomunicaciones básicas.
3 Los compromisos sobre la presencia de las personas físicas se limitan a las empresas reguladas por la legislación de Hong Kong relativa a la banca, los valores, los seguros y disposiciones conexas.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1)	Suministro transfronterizo	2)	Consumo en el extranjero	3)	Presencia comercial	4)	Presencia de personas físicas	
Sector o subsector		Limitaciones al acceso a los mercados				Limitaciones al trato nacional				Compromisos adicionales
SERVICIOS DE TURISMO Y RELACIONADOS CON LOS VIAJES										
<u>Hoteles y restaurantes</u> (incluidos los servicios de comidas por contrato)										
Servicios de hoteles: se limitan a la prestación, por determinada tarifa, de alojamiento a corto plazo y venta de platos preparados y bebidas en los locales del hotel		1)	Sin consolidar	1)	Sin consolidar	1)	Sin consolidar			
		2)	Ninguna	2)	Sin consolidar	2)	Sin consolidar			
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	3)	Ninguna			
		4)	Sin consolidar	4)	Sin consolidar	4)	Sin consolidar			
Servicios de restaurantes y de suministro de comidas por contrato: se limitan a la venta de platos preparados y bebidas al exterior o en restaurantes para el consumo dentro y fuera de los locales de esos establecimientos		1)	Sin consolidar	1)	Sin consolidar	1)	Sin consolidar			
		2)	Ninguna	2)	Sin consolidar	2)	Sin consolidar			
		3)	Ninguna	3)	Ninguna	3)	Ninguna			
		4)	Sin consolidar	4)	Sin consolidar	4)	Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas			
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u>			
Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo: se limitan a la obtención para los clientes de transporte y/o alojamiento fuera de Hong Kong, y a la prestación de servicios conexos, tales como información, asesoramiento y planificación con respecto a viajes	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna, salvo que únicamente una sociedad puede organizar viajes en grupo y abrir sucursales.² 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar	

2 Por "Sociedad" se entiende, en general, una compañía constituida en Hong Kong con arreglo a la Ordenanza de Sociedades, o una compañía constituida fuera de Hong Kong con un centro de actividades establecido y registrado como tal en Hong Kong con arreglo a la Ordenanza de Sociedades.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
<u>Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales</u>				
Servicios de bibliotecas y archivos: se limitan al mantenimiento, ordenación secuencial y almacenamiento de publicaciones, documentos, etc., para archivo, futura referencia, y servicios de consulta conexos	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales ⁵		
SERVICIOS DE TRANSPORTE					
<u>Servicios de transporte marítimo</u>					
Transporte internacional (con exclusión del transporte de pasajeros y el transporte de cabotaje)	1) Ninguna 2) Ninguna	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar			

- 5 Cuando los servicios siguientes no estén sujetos en virtud de otras disposiciones a la obligación prescrita en el apartado c), inciso ii) del artículo XXVIII, se pondrán a disposición de los proveedores de servicios internacionales de transporte en modalidades y condiciones razonables y no discriminatoria los siguientes servicios: practica; servicios de fondeo; de muelle y atraque; asistencia en materia de remolque y tracción; aprovisionamiento de víveres, combustible y agua; recogida y eliminación de basuras, residuos y lastre; servicios de Capitán inspector; servicios de ayuda a la navegación; servicios en tierra esenciales para la explotación de buques, incluidos los de comunicaciones, y abastecimiento de agua y energía eléctrica; y servicios de reparación de urgencia.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	3) Ninguna ⁶	3) Ninguna, salvo que los ingresos obtenidos de la explotación internacional de las embarcaciones matriculadas en el Registro de Buques de Hong Kong están exentos del impuesto sobre las utilidades vigente en Hong Kong.	

- 6 Por "presencia comercial para el suministro de servicios internacionales de transporte marítimo" se entiende la capacidad del proveedor del servicio de transporte marítimo internacional de otros miembros para realizar localmente todas las actividades necesarias para suministrar a sus clientes un servicio de transporte parcial o plenamente integrado que comprenda como elemento sustancial al transporte marítimo.

Esas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- la comercialización y venta de servicios de transporte marítimo y otros servicios conexos mediante contacto directo con clientes, desde la cotización a la facturación, siendo esos servicios los realizados u ofrecidos por el propio proveedor de servicios o por un proveedor de servicios con el que el vendedor del servicio haya concertado arreglos permanentes de negocios;
- la adquisición, por propia cuenta o en nombre de sus clientes (y la reventa a sus clientes) de cualesquiera servicios de transporte u otros conexos, como los servicios de transporte interior por cualquier modo de transporte, sobre todo transporte por vías navegables interiores, por carretera y ferrocarril, necesario para el suministro del servicio integrado;
- la preparación de documentos de transporte, de aduanas, u otros relacionados con el origen o el carácter de las mercancías transportadas;
- el suministro de información comercial por cualquier medio, como sistemas de información por computadora e intercambio electrónico de datos (con sujeción a las disposiciones del anexo sobre telecomunicaciones);
- la concertación de arreglos comerciales de cualquier tipo (incluida la participación en el capital en acciones de una compañía) y la designación de personal contratado a nivel local en cualquier agencia de transporte marítimo establecida en el país;
- servicios de representación de sociedades, organización de las escalas del buque o gestión de la carga en caso necesario.

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1)		Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
Servicios auxiliares de transporte marítimo	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	4) Sin consolidar			
	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna, salvo que los ingresos obtenidos de la explotación internacional de buques matriculados en el Registro de Buques de Hong Kong están exentos del impuesto sobre los beneficios en Hong Kong.			
Alquiler de embarcaciones con tripulación: se limitan al alquiler de una embarcación con tripulación mediante un contrato de fletamento para un viaje o por un plazo determinado	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere al traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas, como figura en el apéndice.	4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios marítimos de manipulación de la carga: se limitan a las actividades que ejercen las compañías de estibadores, incluidas las empresas de terminales, pero no incluyen las actividades directas de los cargadores de muelle, cuando esta fuerza de trabajo está organizada independientemente de las empresas de carga y descarga o de la compañía explotadora del terminal. Entre las actividades incluidas figuran la organización y supervisión de la carga y descarga del cargamento en el buque y desde el buque; la estiba y desestiba del cargamento y la recepción/entrega y guarda del cargamento antes de la carga o después de la descarga	1) Sin consolidar 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Ninguna 4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de almacenamiento: se limitan al desplazamiento de las mercancías del almacén a las embarcaciones o viceversa, o a su estiba	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		
Servicios de despacho de aduanas: se limitan a las actividades que consisten en ocuparse, por cuenta de un tercero, de los trámites de aduana relativos a la importación, exportación o el desplazamiento de la carga, cuando este servicio sea la principal actividad del proveedor del servicio o un complemento habitual de su principal actividad	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
Servicios de estación de contenedores y de depósito: se limitan a actividades consistentes en almacenar contenedores, ya sea en las zonas portuarias o en el interior, con miras a su llenado/vaciado, reparación y preparación para el embarque	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			
Servicios de agencia de transporte marítimo: se limitan a las actividades consistentes en representar, en una zona geográfica determinada, en calidad de agente, los intereses comerciales de una o más líneas de navegación o empresas de transporte marítimo para la comercialización y venta de transporte marítimo y servicios conexos, y actuar en nombre de las compañías organizando la escala del buque u ocupándose de la carga en caso necesario	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar			
	2) Ninguna	2) Sin consolidar			
	3) Ninguna	3) Ninguna			
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar			

HONG KONG (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Mantenimiento y reparación de embarcaciones: se limitan a las operaciones relacionadas con el mantenimiento y la reparación de embarcaciones de altura fondeadas o amarradas a puerto y al mantenimiento y reparación de embarcaciones locales	1) Sin consolidar	1) Sin consolidar		
	2) Ninguna	2) Sin consolidar		
	3) Ninguna	3) Ninguna		
	4) Sin consolidar	4) Sin consolidar		

APÉNDICE SOBRE LA "PRESENCIA DE PERSONAS FÍSICAS"

- i) En la medida en que se incorporen en la lista compromisos específicos relativos a la "presencia de personas físicas", esos compromisos comprenderán el traslado entre empresas de gerentes generales, altos directivos y especialistas. Los gerentes generales, los altos directivos y los especialistas se definirán de la forma siguiente:
 - i) Gerente general: oficial ejecutivo principal o cargo equivalente que dirige un establecimiento en Hong Kong de un proveedor de servicios de un miembro y que es responsable personalmente del funcionamiento global del establecimiento en Hong Kong.
 - ii) Alto directivo: persona que dirige el establecimiento en Hong Kong de un proveedor de servicios de un miembro o de un departamento de ese establecimiento. Esta persona normalmente supervisa y controla la labor de otros empleados o cargos profesionales, de gerencia o de supervisión en Hong Kong, tiene facultad de contratar o despedir, de recomendar la contratación o despido, o de tomar otras disposiciones relativas al personal (como la concesión de ascensos y permisos) en Hong Kong, ejercer la autoridad discrecional en las operaciones cotidianas en Hong Kong, y responder personalmente ante el gerente general del funcionamiento de una parte importante del establecimiento en Hong Kong. El concepto "alto directivo" no incluye a los supervisores directos, a menos que los empleados supervisados sean profesionales, ni a los empleados que realizan sobre todo tareas necesarias para la producción del servicio.
 - iii) Especialista: persona en un establecimiento de un proveedor de servicios de un miembro y que posee conocimientos a nivel elevado de experiencias e información de dominio privado sobre los servicios de la organización, el equipo de investigación y sobre las técnicas o la gestión indispensables para el funcionamiento del establecimiento de ese proveedor de servicios en Hong Kong.
- 2) Las personas físicas que soliciten la entrada en virtud de los compromisos asumidos por Hong Kong deberán:

HONG KONG (continuación)

- i) ser empleados que hayan estado empleados, por un período no inferior al año inmediatamente precedente a la fecha de solicitud de entrada, por el proveedor de servicios que patrocina su entrada en Hong Kong; y
 - ii) no cambiar de empleo ni de empleador durante su estancia en Hong Kong, salvo con la aprobación previa del Gobierno de Hong Kong.
- 3) Los compromisos relativos al traslado entre empresas sólo se aplicarán a las personas físicas de los proveedores de servicios que exploten de buena fe un establecimiento comercial en Hong Kong. El número de personas físicas que puede solicitar la entrada en el marco de esos compromisos deberá ser razonable en relación con el volumen y la naturaleza de las actividades comerciales en Hong Kong del establecimiento de que se trate.
- 4) Los compromisos se limitan a la entrada y estancia temporal. Para la estancia temporal se requiere haber solicitado y obtenido la correspondiente autorización antes de salir de Hong Kong. Por lo que respecta a los gerentes generales, altos directivos y especialistas, la estancia temporal se limitará a un período inicial de un año (que podrá ser prorrogada hasta un total de cinco años).

- Fin -